COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 18/2019
"Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Concepción - Plurianual" con I.D. N° 370.126
***

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 08:00 horas del día 06 de noviembre del año dos mil diez y nueve, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 723 de fecha 22 de octubre de 2019, integrado por los Señores Oficiales y Suboficiales, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 18/2019 para la ***"Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Concepción - Plurianual"***.

- **TCNEL DCEM MARCELINO ANTONIO MARIÑO MARECOS** Presidente del Comité
- **MY DCEM MARIO RUBEN ESTIGARRIBIA** Miembro del Comité
- **CAP AVL JORGE RAMON MACIEL ARRUA** Miembro del Comité
- **STTE AVL PRISCILA RUIZ GONZALEZ** Miembro del Comité
- **S1° AVC ALEXIS JOSE A. SOSA GIMENEZ** Miembro del Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 al 64 del Decreto 21.909 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente llamado.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2019.
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de la oferta y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:
  - **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L.**
  - **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de la oferta de conformidad al orden indicado precedentemente.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 18/2019
"Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Concepción - Plurianual" con I.D. N° 370.126
***

Se procede a verificar si los oferentes han asentado observaciones en el Acta de Apertura, en la cual menciona lo siguiente:

- La representante de la empresa Grupo San Gregorio manifiesta que la empresa Supermercado Gran Avenida SACI no presenta información sobre el oferente, por lo cual este comité considera que lo manifestado por la empresa Grupo San Gregorio no es de carácter sustancial.

- Así también la representante de la empresa Supermercado Gran Avenida SACI manifiesta que empresa Grupo San Gregorio presenta habilitación del matadero vencido, conforme a lo expresado el comité de evaluación tendrá en cuenta la observación en su etapa de evaluación a la cual corresponde.

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial y demás documentos. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal.

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	**COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L.**	**SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**
a) **Formulario de Oferta *** *El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente*	NO CUMPLE	CUMPLE
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente*	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso de Licitación se constata que el oferente **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L.**, presenta Formulario de Ofertas que no se encuentra ajustado a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 2015/19** en su **Art. 3 "ESTABLECER** *el uso del Formulario de Ofertas generado a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas – SICP, en los procesos de contratación regulados por la Ley N° 2051/03"*; que en su **Art. 4 - "SUPRIMIR** *los formularios de ofertas de todos los Pliegos de Bases y Condiciones y Cartas de Invitación Estándar vigentes, a excepción de las bases y condiciones o cartas de invitación de adquisición de inmuebles, locación y adquisición de pasajes, en los cuales continuará la utilización de la lista de precios, tanto en los documentos concursales particulares, como en el SICP"* por tanto, se concluye que: "**NO CUMPLE**".

En tanto el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.** reúne los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y está calificado para ser evaluado; por tanto, se concluye que: "**CUMPLE**".

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 18/2019
"Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Concepción - Plurianual" con I.D. N° 370.126
***

Se procede a verificar las documentaciones de carácter formal:

1. Documentos legales Oferentes Individuales: Personas Físicas.	**NO APLICA**

2. Documentos legales: Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SI
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	SI
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SI
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SI
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	SI
Patente municipal vigente	SI

3. Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA**

4. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años [2016, 2017 y 2018] para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
IVA General de los últimos [12] meses, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA
Formulario 106 de los últimos 3 años [2016, 2017 y 2018] para contribuyentes del IRPC	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos 3 años [2016, 2017 y 2018] para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 18/2019
"Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Concepción - Plurianual" con I.D. N° 370.126
***

Este Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 06 de noviembre de 2019 al oferente, los documentos formales no presentados en el acto de apertura de ofertas, que se citan a continuación:

SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.:

1. **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en los Ítems:** 4, 9, 10, 11, 12, 31, 35, 36, 38, 41, 43, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 55.

2. Balance original o copia autenticada por escribanía de los tres últimos años 2016, 2017 y 2018.

3. Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas) concerniente al año 2016.

4. Para Distribuidores, Comercializadores y Productores de carne vacuna:

   - Registro de Establecimiento RE, del Oferente, vigente a la fecha de presentación de la oferta.
   - Fotocopia simple de la constancia de habilitación de cámaras frigoríficas para la refrigeración de la carne con capacidad mínima de (60) sesenta reses, expedida por la SENACSA, Se admitirán arrendamiento de cámaras, con habilitación de SENACSA al día, no se admitirán prorrogas provisorias ni documentos que no sean los firmados por los directores de los organismos competentes
   - En caso de arrendamiento de cámaras, deberá presentarse copia autenticada del contrato.
   - Certificado de Habilitación de Empresa oferente expedido por SENACSA del oferente.
   - Certificado de Habilitación de Registro de Firmas emitido por SENACSA del oferente.
   - Certificado de Marca expedido por el Ministerio de Industria y Comercio
   - Constancia de Ferias donde conste la cantidad de animales adquiridos en los periodos 2016, 2017 y 2018 que represente por lo menos el 60% de los animales necesarios para cubrir la oferta de came (Debe ir acompañado por un cálculo de kilos de carne por animal).
   - En caso de adquirir animales de establecimiento ganadero determinado: Contrato respectivo para la provisión de animales en pie y documento expedida por SENACSA que certifique la cantidad de animales con que cuenta dicho establecimiento y que represente la cantidad necesaria de animales para cubrir la oferta (Debe ir acompañado por un cálculo de kilos de carne por animal). Asimismo, Certificado de Habilitación expedido por SENACSA del establecimiento ganadero.
   - Certificado de Habilitación de Empresa oferente expedido por SENACSA del oferente.
   - Certificado de Habilitación de Registro de Firmas emitido por SENACSA del oferente
   - Patente Municipal vigente, del municipio donde se encuentra el establecimiento ganadero.

5. **Para oferentes de carne de pollo:** Certificado de Habilitación de cámara frigorífica para carne de pollo expedido por SENACSA del productor.

Acto seguido los miembros del Comité de Evaluación deciden levantar la sesión siendo las 11:00hs; fijando para el día lunes 11 de noviembre del 2019 a las 07:00 hs, para continuar con las tareas de evaluación.

Siendo el día y la hora arriba mencionados, el Comité de Evaluación reanuda los trabajos de evaluación de ofertas.

En ese sentido, se procede a la verificación de las respuestas remitidas por el oferente SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I., donde se constata que la empresa ha remitido las documentaciones requeridas por este Comité, en tiempo y forma; por tanto, se concluye que: "**CUMPLEN**".

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE

Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Experiencia y Capacidad Técnica.

a.) Capacidad Legal

De modo a corroborar que el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**, ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Incs. "a" y "b", se procede a evaluar de la siguiente manera:

CRITERIO	OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI** **Representantes:** - Ronald Edmundo González Sánchez CI° N° 1.076.245 -Karina Elizabeth Medina Yanho CI N° 2.101.911	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs. a y b del Art. 40	**SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI** **Representantes:** - Ronald Edmundo González Sánchez CI° N° 1.076.245 -Karina Elizabeth Medina Yanho CI N° 2.101.911	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites**, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	**SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI** **Representantes:** - Ronald Edmundo González Sánchez CI° N° 1.076.245 -Karina Elizabeth Medina Yanho CI N° 2.101.911	SATISFACTORIO	CUMPLE

Conforme lo establecido en Pliego de Bases y Condiciones y ante las documentaciones presentada por el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, en cuanto a la Capacidad legal **"CUMPLE"**.

b) Análisis de los precios ofertados

Dando cumplimiento a la ***Resolución DNCP 411/18,*** se analiza la respectiva oferta conforme lo establece la normativa mencionada anteriormente, constatándose que todos los ítems ofertados por la empresa **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI** se encuentran dentro del margen establecido por dicha Resolución.

Requisitos para Calificación Posterior

a) Capacidad Financiera

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la Nota N° 480/19 del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2016	2.018	2017	2016		
ACTIVO CORRIENTE	6.624.583.090	5.000.690.580	4.261.360.680	3,13	7,27	8,4	6,26	Pasa
PASIVO CORRIENTE	2.116.483.426	688.280.077	508.245.700					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2016	2.018	2017	2016		
TOTAL DE ACTIVOS	6.920.043.661	5.231.563.428	4.350.410.483	0,31	0,13	0,12	0,18	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	2.116.483.426	688.280.077	508.245.700					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2016	2.018	2017	2016		
CAPITAL	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	0,37	0,33	0,26	0,32	Pasa
UTILIDAD	734.090.437	662.243.240	519.837.823					

OBS: La firma **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Del análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros del oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**, se encuentra dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto se concluye que **"CUMPLE"**.

b) Experiencia y Capacidad Técnica

- El Oferente deberá proporcionar Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas) que demuestre en lo que concerniente a la Provisión de Adquisición de Productos Alimenticios con Instituciones públicas y/o privadas, con los cuales demuestren su experiencia, que deberá ser de tres (3) años (2016, 2017, 2018) como mínimo un contrato por año (el monto de la sumatoria de los contratos o comprobantes legales de venta (Facturas) deberá ser por lo menos del 50% del monto total de la oferta), pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos o comprobantes legales de venta (Facturas) necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante. **"CUMPLE".**

- Como mínimo tres (3) constancias o certificados otorgados por instituciones públicas y/o privadas a quienes proveyeron bienes similares como productos alimenticios en los últimos 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018), donde manifiesten su conformidad con los bienes proveídos. **"CUMPLE".**

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por "**ÍTEM**", conforme se establece en Pliego de Bases y Condiciones

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

Con respecto a las muestras presentadas para la evaluación, el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, ***"CUMPLE"***.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909, conforme se detalla:

ITEM N° 1 - CARNE VACUNA

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 2 - POLLO ENTERO

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L.** cotiza el precio más bajo y considerando que el mismo fue descalificado en la Primera Fase se procede a analizar el siguiente precio más bajo, que es del Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 3 - CARNE DE CERDO

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 4 - ACEITE DE GIRASOL

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 5 - ARROZ ELAVORADO

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 6 - AZUCAR

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L.** cotiza el precio más bajo y considerando que el mismo fue descalificado en la Primera Fase se procede a analizar el siguiente precio más bajo, que es del Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 7 - FIDEOS SURTIDOS (Espagueti, cortadito, moñito y laminado)

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 8 - GALLETA

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 9 - HARINA DE MAIZ

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L.** cotiza el precio más bajo y considerando que el mismo fue descalificado en la Primera Fase se procede a analizar el siguiente precio más bajo, que es del Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 10 - LOCRO

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

***

ITEM N° 11 - POROTO

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 12 - SAL GRUESA

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 13 - YERBA

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 14 - HIELO

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L.** cotiza el precio más bajo y considerando que el mismo fue descalificado en la Primera Fase se procede a analizar el siguiente precio más bajo, que es del Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 15 - REFRESCO EN POLVO

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 16 – AJO

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 17 - CEBOLLA

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 18 - CEBOLLITA

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 19 - LECHUGA

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 20 - LOCOTE

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 21 - PAPA

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 22 - PEREJIL

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 23 - REPOLLO

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L.** cotiza el precio más bajo y considerando que el mismo fue descalificado en la Primera Fase se procede a analizar el siguiente precio más bajo, que es del Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 24 - TOMATE

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L.** cotiza el precio más bajo y considerando que el mismo fue descalificado en la Primera Fase se procede a analizar el siguiente precio más bajo, que es del Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 25 - ZANAHORIA

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 26 - ZAPALLO

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 27 - BANANA

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L.** cotiza el precio más bajo y considerando que el mismo fue descalificado en la Primera Fase se procede a analizar el siguiente precio más bajo, que es del Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 28 - NARANJA

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 29 - LECHE EN CARTON (TETRAPAK)

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L.** cotiza el precio más bajo y considerando que el mismo fue descalificado en la Primera Fase se procede a analizar el siguiente precio más bajo, que es del Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 30 - QUESO PARAGUAY

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 31 - QUESO RALLADO

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L.** cotiza el precio más bajo y considerando que el mismo fue descalificado en la Primera Fase se procede a analizar el siguiente precio más bajo, que es del Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 32 - YOGURT

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L.** cotiza el precio más bajo y considerando que el mismo fue descalificado en la Primera Fase se procede a analizar el siguiente precio más bajo, que es del Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 33 - FLAN

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 34 - LECHE EN POLVO

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 35 - DULCE DE BATATA

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L.** cotiza el precio más bajo y considerando que el mismo fue descalificado en la Primera Fase se procede a analizar el siguiente precio más bajo, que es del Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 36 - DULCE DE GUAYABA

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L.** cotiza el precio más bajo y considerando que el mismo fue descalificado en la Primera Fase se procede a analizar el siguiente precio más bajo, que es del Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 37- DULCE DE LECHE

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L.** cotiza el precio más bajo y considerando que el mismo fue descalificado en la Primera Fase se procede a analizar el siguiente precio más bajo, que es del Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 38 - MERMELADA DE GUAYABA

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L.** cotiza el precio más bajo y considerando que el mismo fue descalificado en la Primera Fase se procede a analizar el siguiente precio más bajo, que es del Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 39 - ARVEJA

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 40 - CAFE

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 41 - COMINO

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 42 - CHOCOLATE EN POLVO

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 43 - DISCO P/EMPANADA

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

***

ITEM N° 44 - EXTRACTO DE TOMATE

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L.** cotiza el precio más bajo y considerando que el mismo fue descalificado en la Primera Fase se procede a analizar el siguiente precio más bajo, que es del Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 45 - HUEVO

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L.** cotiza el precio más bajo y considerando que el mismo fue descalificado en la Primera Fase se procede a analizar el siguiente precio más bajo, que es del Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 46 - MAYONESA

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 47 - ÑOQUIS

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L.** cotiza el precio más bajo y considerando que el mismo fue descalificado en la Primera Fase se procede a analizar el siguiente precio más bajo, que es del Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 48 - CURATU

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 49 - LAUREL DE ESPAÑA

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 50 - OREGANO

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L.** cotiza el precio más bajo y considerando que el mismo fue descalificado en la Primera Fase se procede a analizar el siguiente precio más bajo, que es del Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

***

ITEM N° 51 - PIMIENTA

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 52 - SALSA DE SOJA

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 53 – VINAGRE

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

TEM N° 54 - AGUA MINERAL S/GAS (500 c.c.)

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L.** cotiza el precio más bajo y considerando que el mismo fue descalificado en la Primera Fase se procede a analizar el siguiente precio más bajo, que es del Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 55 - SAL FINA

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L.** cotiza el precio más bajo y considerando que el mismo fue descalificado en la Primera Fase se procede a analizar el siguiente precio más bajo, que es del Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

A. **ADJUDICAR:** a la empresa **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI** la presente **Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 18/2019** para la ***"Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Concepción - Plurianual"***, conforme se detalla a continuación:

1) A la empresa SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI **los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54,** y **55** sumando un total de **Gs. 382.401.250 (Guaraníes Trescientos ochenta y dos millones cuatrocientos un mil doscientos cincuenta).**----------

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 18/2019
"Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Concepción - Plurianual" con I.D. N° 370.126

***

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas del día once del mes de noviembre del año dos mil diez y nueve, suscribiendo el presente Informe:

ALEXIS JOSE A. SOSA GIMENEZ
S1° AVC - Miembro del Comité de Evaluación

PRISCILA RUIZ GONZALEZ
STTE AVL - Miembro del Comité de Evaluación

JORGE RAMON MACIEL ARRUA
CAP AVL - Miembro del Comité de Evaluación

MARIO RUBEN ESTIGARRIBIA
MY DCEM - Miembro del Comité de Evaluación

MARCELINO ANTONIO MARIÑO MARECOS
TCNEL DCEM - Presidente del Comité de Evaluación